

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12787022



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65878

SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.038.352 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.2001 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

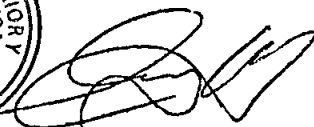
- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 5 años en la condición de TITULAR a Yonathan Alejandro DELGADO CASAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador YTD CONSULTORES LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS
04/2020
Función:
Policía Internacional
Nivel




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas